



AVISO OFICIAL

ELECCIONES A LA ASAMBLEA NACIONAL 2020

PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA POSTULAR CANDIDATAS Y CANDIDATOS

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en concordancia con el artículo 136 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a las autoridades de las organizaciones con fines políticos y organizaciones indígenas que, entre los días 13 y 21 de julio de 2020, deberán presentar a sus autorizados para postular candidatas y candidatos, para el proceso de Elecciones a la Asamblea Nacional 2020, a celebrarse el 06 de diciembre del 2020.

La autorización debe contener la identificación de las autoridades de las organizaciones con fines políticos, organizaciones indígenas, el carácter con el que actúan y la identificación de los autorizados para postular (nombres y apellidos, cédula de identidad, además de cualquier otro dato que se considere pertinente), dicha comunicación debe presentarse por ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la sede central, o a través de las Oficinas Regionales Electorales, correspondientes al ámbito de actuación de la organización, en el horario comprendido desde las 08:00 a.m. hasta las 02:00 p.m.

Caracas, 11 de julio de 2020

GUSTAVO PULIDO CARDIER

SECRETARIO GENERAL